



MUNICIPALIDAD-DISTRITAL DE SAN MARCO



COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 311-2024-MDSM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEPULTURA EN EL CASERÍO DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CON CUI N°2551036.

En el distrito de San Marcos, a los 02 días del mes octubre del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 10.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04-311-2024-MDSM/GM, de conformación del comité de selección, de fecha 04 de setiembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 311-2024-MDSM/CS-1, Primera Convocatoria cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEPULTURA EN EL CASERÍO DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CON CUI N°2551036, a fin de la apertura de la admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	ING. GIRON CHAVEZ MIGUEL DAVID	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
1º miembro Titular	ING. ANDRES REYES SANTILLAN	Dependencia	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA
2º miembro Titular	ELIAS JESUS ANTUNEZ HUERTA	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nº	Proveedor con RUC	RUC	Nombre del participante	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de inscripción	RUC	Estado
1	Proveedor con RUC	10329618221	BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO	09/09/2024	Válido	09/09/2024	10329618221	⊕ ⊕ ⊕
2	Proveedor con RUC	10415639592	MEJIA GARCIA BILLY ROHALD	25/09/2024	Válido	25/09/2024	10415639592	⊕ ⊕ ⊕
3	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	06/09/2024	Válido	06/09/2024	10450069774	⊕ ⊕ ⊕
4	Proveedor con RUC	20533854606	MULTISERVICIOS EGE S.R.L. - HEGE S.R.L.	06/09/2024	No válido	06/09/2024	20533854606	⊕ ⊕
5	Proveedor con RUC	20571238269	GOLDTIME INGENIEROS E.I.R.L.	09/09/2024	Válido	09/09/2024	20571238269	⊕ ⊕ ⊕
6	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	09/09/2024	Válido	09/09/2024	20601981905	⊕ ⊕ ⊕
7	Proveedor con RUC	20603066279	SHART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/09/2024	Válido	08/09/2024	20603066279	⊕ ⊕ ⊕

DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nº	RUC	Nombre del participante	Fecha de inscripción	Hora de inscripción	RUC	Fecha de inscripción	Hora de inscripción	Estado	Valido
1	10415639592	CONSORCIO SUPERVISIÓN CEMENTERIO TUPEC	27/09/2024	17:10:40	10415639592	27/09/2024	18:33:57	Enviado	Valido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



Acto seguido, luego de identificado las propuestas de los postores, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO SUPERVISIÓN CEMENTERIO TUPEC
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

f

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación de los REQUISITOS DE CALIFICACION de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

REQUISITOS DE CALIFICACION/POSTORES		CONSORCIO SUPERVISIÓN CEMENTERIO TUPEC
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO		CALIFICADO

H

A

Acto seguido se prosigue con la evaluación del capítulo IV factores de evaluación siendo el siguiente:

FACTORES EVALUACIÓN	Puntuación	CONSORCIO SUPERVISIÓN CEMENTERIO TUPEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO



COMITÉ DE SELECCIÓN

A	Experiencia del postor en la especialidad	<p>M >= [02] veces el valor referencial: [80] puntos</p> <p>M >= [1.5] veces el valor referencial y < [02] veces el valor referencial: [70] puntos</p> <p>M > [01] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [60] puntos</p>	80
B	Metodología propuesta	20 puntos	20
Total, puntos		100 puntos	100

Una vez realizada la calificación de los factores de evaluación, el comité de selección procede con la apertura de la oferta económica de los postores que calificaron y que superaron el puntaje mínimo requerido en las bases integradas:

N° POSTORES	NOMBRE DE POSTORES	PUNTAJE MÁXIMO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO SUPERVISIÓN CEMENTERIO TUPEC	100 puntos	S/ 187,869.43	100 puntos

Luego de la calificación técnica y económica; se procede con la determinación del puntaje total de las ofertas de acuerdo a las bases integradas como se muestra en el siguiente cuadro:

PUNTAJE TOTAL (NUMERAL 2.3 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE LA OFERTA)		PUNTUACIÓN	CONSORCIO SHIPTA
A	Evaluación técnica	100 puntos	100
B	Evaluación económica	100 puntos	100
TOTAL, PUNTOS		100 puntos	100
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa			5
Bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao			10
TOTAL, DE PUNTUACIÓN DE BONIFICACIÓN		puntos	15
PUNTAJE TOTAL		puntos	115

ACUERDO ADOPTADO:

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO al postor **CONSORCIO SUPERVISIÓN CEMENTERIO TUPEC**, conformados por **MEJIA GARCIA BILLY RONALD** con RUC N° 10415639592 y **AKBAR INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.**, con Ruc N° 20603202954, para el procedimiento de selección denominado ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 311-2024-MDSM/CS - Primera Convocatoria para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO
COMITÉ DE SELECCIÓN



OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEPULTURA EN EL CASERÍO DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CON CUI N°2551036, con su oferta económica que asciende al monto de S/ 187,869.43 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 43/100 SOLES).

SEGUNDO: se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 15:40 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.

1 PRIMER MIEMBRO TITULAR
ING. ANDRES REYES SANTILLAN

PRESIDENTE
Ing. MIGUEL D. GIRÓN CHÁVEZ

2DO MIEMBRO TITULAR
ELÍAS JESÚS ANTUNEZ HUERTA